

Acta Sesión Extraordinaria

Nº105-2025

Acta Sesión Extraordinaria No. 105-2025, celebrada el día veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones. Al ser las 5:15 p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
SUPLENTES	
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
AUSENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente
Luis Alberto Almanza	Concejal Propietario
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y Encargada de Presupuesto a.i.

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO III. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025, PLAN ANUAL OPERATIVO A CARGO DE LA LICDA. MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I.

ARTICULO IV. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.

.....

ARTICULO I. ORACION

A cargo de Kattya Montero Arce

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede con la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Javier Cascante Rojas asume la propietaria en ausencia del Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la aprobación de la agenda, esta es aprobada con cinco votos. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Javier Cascante Rojas asume la propietaria en ausencia del Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025, PLAN ANUAL OPERATIVO A CARGO DE LA LICDA. MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO.....

Expone: Licda. Maily Araya El tema a tratar punto único la modificación presupuesta. Bueno como sabemos ya estamos finalizando noviembre. ¿Esta modificación presupuestaria es lo que le podemos llamar un meramente ajuste presupuestario? Estamos trasladando para partidas que son requeridas para finalizar el año y moviendo también partidas que no van a ser usadas en otras en otras partidas presupuestarias para que puedan ser utilizadas porque depende la partida. Si ya no se usó, no la vamos a poder tocar bien a menos que sea mediante una modificación. ¿Entonces estos son los movimientos para ajustar el año y lo que podamos utilizar voy a ser usado y si ya este bueno con base a cómo vamos viendo la modificación vamos a ir hablando de las justificaciones que se enlazan? Dentro de los documentos yo tengo que enviar certificaciones presupuestarias que son estas. Entonces acomodamos viendo si gustan el control interno. Vamos hablando la justificación de una vez para después no ser como repetitivos en la en la información. Si tienen alguna duda consulta si gustan. Lo vemos en el camino para que no se nos vaya a ir. Entonces ahí ustedes. Nada más que bueno empezando con el programa uno vamos a ver primero cómo disminuyen y cómo aumentan las partidas dice que el programa uno ahí está bien un poquito más, Uno, como dice que el programa uno, las disminuciones van a ser de la del

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

programa de la Administración General. Vamos a disminuir catorce millones trescientos diecinueve mil trescientos veinticinco y de la partida de registro, deudas de fondos y transferencias del mismo programa. Uno vamos a hacer un movimiento de 29 millones ochocientos noventa mil colones en el programa. 2. Servicios comunales vamos a disminuir del programa de servicios complementarios en dos diez setecientos catorce mil setecientos treinta y uno del programa de mantenimiento de edificios, el cero, dos diecisiete, 452,479.35 colones y de Desarrollo Urbano 472,116 colones. Y por último, la Unidad Técnica de gestión bien que vamos a hacer un movimiento de cuarenta y tres millones trescientos sesenta y uno mil ochocientos cuarenta y uno punto sesentas. Vamos a tener movimiento. Vamos a mover remuneraciones en 14 millones 60 mil doscientos setenta y cinco servicios en 259.050 colores transferencias corrientes en 29 millones 890. Luego en el programa de servicios comunales vamos a hacer un movimiento remuneraciones de 542,514.67 en servicios 847,924.68 y en materiales y suministro 248,886.99 y en la Unidad Técnica es teoría. Los movimientos van a ser las remuneraciones seiscientos cuarenta mil dieciséis, punto sesenta y siete en servicios. Un millón 715 mil 700 dólares, materiales y suministros. Un millón seiscientos cincuenta y seis mil ciento veinticinco. Y por último, el viernes duraderos 39 millones 350 mil dólares esos van a ser las disminuciones por partido. Ahora tenemos los aumentos que vamos a aumentar por el programa en la Administración General. Vamos a aumentar 20 millones 184 mil trescientos veinticinco en deudas y registro en registro de deudas y transferencias. Luego en el programa de los servicios comunales vamos a aumentar en servicios comunales. Perdón en servicios complementarios. Siete millones 714.731.17. Mantenimiento de edificios trescientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta colones y en desarrollo urbano 472,116 colores. Y por último, la Unidad Técnica en el programa tres en el programa de inversiones en la partida del préstamo vamos a hacer en la inyección de 59.000 colones con 59 mil 49.35 colones, debido a que tuvimos un desfase unos intereses. Tenemos que buscar para el último pago de precio y en las vías de la Unidad Técnica gestión, un movimiento de cuarenta y tres millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y uno punto sesenta y siete. Voy a hacer una pequeña esta aclaración aquí. Por cierto, que se me había olvidado. Necesito ir al final que se me había olvidado esa parte. De verdad que ustedes me aprueben el traslado del programa 0217 estos 59 mil colores para trasladarlos al programa de inversiones para el pago. De todo esto necesito una aprobación por parte de ustedes para trasladar el monto de 59 mil colones del programa cero dos diecisiete al tres aprobar el

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

traslado de fondos del cero, dos diecisiete al programa y al programa tres o traslados del programa de servicios comunales al de inversiones.

Porque primero necesito la autorización de ustedes para plantear.

Al mismo tiempo solicito se toma acuerdo sobre la autorización para trasladar fondos del de servicios comunales al programa de inversiones, autorizan a la administración.

Continúa con la exposición: Aprobación del traslado servicios comunales al programa de inversión por un monto de 50 y nueve mil cero cuarenta y nueve puntos treinta al lado del fondo.

¿A qué partido se van a hacer los movimientos? ¿Cuáles vamos a aumentar en la administración? Vamos a aumentar diez millones quinientos sesenta mil doscientos setenta y cinco en remuneraciones nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cincuenta en servicios en materiales y suministros y 24 millones de transferencias corrientes en la partida de servicios comunales. Vamos a aumentar un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos. Cuarenta puntos diecisiete en remuneraciones y 37,837 colones en servicios. Y luego vamos a. Aumentar en el programa tres de inversiones. Un millón 152.030 colones en remuneraciones en la partida de servicios dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos once puntos sesenta y siete en materiales y suministros. 600 mil colones. Vienen duraderos 26. Millones de 150 mil colones y transferencias de capital. 13. Millones cincuenta y nueve. Mil cuarenta y nueve. Punto treinta y seis.

Y por último, el equilibrio tenemos 89 millones 210 mil cuatrocientos noventa y tres puntos diecinueve de disminuciones 89 millones doscientos, diez mil cuatrocientos noventa y tres puntos diecinueve. Ahí tenemos el equilibrio de presupuesto. Esta disminución y nuestro ahora sí vamos a ver cada uno de los movimientos que se van a hacer en el presupuesto y como hablábamos anteriormente irlo viendo las dos notificaciones de una vez para no ser repetitivo en los cuáles son las disminuciones propuestas en modificación vamos a disminuir en la partida de suplencias que no fueron utilizadas tres millones novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y dos puntos cuarenta. La partida de dientes teníamos sobrantes. Entonces lo vamos a trasladar hacia otras pérdidas para que sea utilizado tres millones y medio. Tenemos la restricción al ejercicio liberal de la profesión, estamos sacando 4 millones 276,767.60 y como es de su conocimiento cuando movemos remuneraciones se da el movimiento de sus cargas sociales y decimos tercer mes y seguros. Entonces tenemos una disminución y el décimo tercer mes de 687.500 en las cargas sociales. Vamos a hacerlo totalizados porque

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

es un todo. El movimiento es mediante fórmulas, entonces las descargas sociales disminuyen en un millón seguros en 259 mil cincuenta colones. Y por último, vamos a trasladar la partida de indemnizaciones en de 29 millones ochocientos noventa mil dólares. ¿Cuáles van a ser nuestros aumentos en la administración? ¿Qué es lo que tenemos que prever en la última modificación del año salarios? Vamos a incluir siete millones quinientos mil colones en salarios 750 mil colones en retribución por años hervidos anualidades y como anteriormente veíamos cuando se mueven las remuneraciones, sus respectivas cargas sociales 687,500 colones en aguinaldos y en las cargas sociales de la Caja Costarricense. Un millón seiscientos setenta. Y luego a solicitud de la administración vamos a incluir doscientos sesenta mil para servicios básicos en la parte de energía eléctrica 500 mil gentes de comunicaciones para el pago de celulares, líneas fijas e Internet. Un millón en servicios de tecnologías de información que es donde se paga el Registro Nacional y el sistema por parte de la administración se nos solicita cinco millones. En la partida de servicios jurídicos se incluyen en transporte dentro del país y enviético dentro del país cincuenta mil en cada uno para el uso tanto de los funcionarios de la administración como de los concejales en la partida de seguros. Como hemos remuneraciones, debemos hacer un momento en SEGUROS también de 259 mil cincuenta colones. Se solicita dos millones para mantenimiento y reparación de equipo de transporte. 70.000 en mantenimiento y reparación de equipo. Inmobiliario de oficina. Treinta y cinco. Mil colones. Para el Pago, marchamos mil para combustibles y lubricantes y veinticuatro millones para reintegros y devoluciones. Si tienen alguna duda consulta seguimos. Este es el programa de la administración, ahora sí seguimos con la parte de servicios complementarios o servicios comunitarios, perdón programas en el cero dos diez. Estamos disminuyendo de horas extra diez mil trescientos diecinueve colones. Punto cero cinco en décimo tercer mes y sus respectivas cargas sociales en un monto de 24.357.08 colores. Vamos a disminuir 21.755 en servicios de energía eléctrica, mil doscientos, punto dieciséis en publicidad y propaganda en mi impresión, encuadernación y otros 60.000 de transporte dentro del país. 50.000 equiáticos dentro del país. Seguros actividades protocolares. 193.545 y las pinturas y diluyentes. Sean 50.000 útiles y materiales de oficina y computen, 50.000 39 miles productos de papel, cartón impresos y útiles y materiales, suministro diversos 50.000 para aumentar mil colones el suelo para carros mil colones en anualidades, cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis punto sesenta y siete, el décimo tercer mes siete mil doscientos cinco en sus respectivas cargas sociales y 17.13 colones sencillos los movimientos en la parte del programa diez

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

someramente remuneraciones para este compensar, lo que nos hace falta para terminar el año 2025. Luego el programa 0217 disminuimos 300 mil dólares en tiempo extraordinario mil colones de décimo tercer mes y sus respectivas cargas sociales por 59.000. 10.

25. Mil en décimo, tercer mes sus respectivas cargas sociales por 59, Mil diez colores y dos y nueve, mil cuatrocientos, estamos tratando de Horas. Extras para hacerlo para acá, para completar el 2015, luego el programa hace dos veintiséis desarrollo urbano. En este programa estamos extrayendo 172.116 colones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte y 300 mil colones de otros impuestos para aumentar 100 mil en sueldo. Para acá los fijos. Treinta mil en anualidades 30.000 en restricción el ejercicio de liberal de la profesión 30.000 en décimo tercer mes. 70 mil ochocientos dos colones en sus respectivas cargas sociales y once mil trescientos cuatro en seguros. Luego tenemos el movimiento de la autorización, vamos a sacar de tintas pinturas y diluyentes del programa 0217 nueve mil cuarenta y nueve puntos treinta y cinco colones para trasladarlo a intereses sobre préstamo de instituciones descentralizadas del programa de inversiones del edificio para el pago de interés. Esto sería lo que es la administración y servicios comunales el programa. Y por último la Unidad Técnica de gestión vial que fue vista el día de ayer por la Junta bien. Los movimientos solicitados para ver este programa serían vamos a disminuir de jornales 500 mil colones. 41.66.67 de decimo, tercer mes y sus respectivas cargas sociales por un monto de 98.350 colones. Además, vamos a disminuir transporte de bienes sus respectivos seguros. 315.700. Cincuenta y seis mil ciento. Veinticinco de quintas. Pinturas y dirigentes. 800. Mil. De. Productos. Metálicos cincuenta mil de materiales y productos dulce en la construcción. 350.000 en herramientas. E. Instrumentos tres millones de maquinaria, equipo para la producción mil colones de equipo de cómputo y ciento cincuenta mil colones de bienes intangibles. Además, se solicita sacar el presupuesto de un proyecto que no va a ser usado por ese nombre, que es el mejoramiento del sistema de drenaje, colocación su básico y colocación base y tratamientos superficial. Este este proyecto no va a ser utilizado con este nombre, entonces se va a trasladar el monto. Además, no se va a usar en su totalidad, entonces se va a trasladar a partidas que sí puedan ser utilizadas como figura de compromisos y durante este año de lo que nos resta del año. ¿Cuáles van a ser los aumentos? En el caso corriente, vamos a aumentar 900 mil colores en sueldo para cargos hijos cinco mil colones en décimo tercer mes y sus respectivas cargas sociales por 177 mil treinta colores. Además, vamos a incluir un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis en

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

ingeniería, debido a que se tiene que hacer estudios de terreno de pruebas de asfalto y el ingeniero externa vamos a incluir 256,125 colones porque los funcionarios de la Unidad Técnica tienen que trasladarse a la isla si no me equivoco. La semana que viene tenemos 28.600 colones en seguros. Mantenimiento y reparación de equipo. Inmobiliario de oficina. Para la preparación. De un aire materiales y productos minerales, 350 mil colones y madera y sus derivados 250 mil colones, además se solicita una inyección de ocho millones trescientos cincuenta mil colones para alquiler de maquina al equipo inmobiliario para darle mantenimiento rutinario de la red vial siete millones en el mantenimiento de vías de comunicación para terminar de construir las aceras que nos encontramos en proceso. Ahorita se hace la inyección de 11 millones para el puente de la Gloria el cual ya está en proceso de si no me equivoco con la proveedora estamos en ya está, creo que ya está el proceso para adjudicar. Y por último, 13 millones en el pago de una contrapartida que se están haciendo los estudios para el pago que se debe realizar por parte del Concejo Municipal. Eso sería lo que es meramente la modificación presupuestaria y su movimiento. Si tienen alguna duda, consulta.

Sra Hilda Amador: La explicación que nos ha brindado en base al este ahí está a esta modificación presupuestaria, la señora es la mayor, quiere hacer una consulta buenas noches buenas noches yo quería preguntarles si por casualidad ahí viene prestado para el auditorio, porque supongo que ya en enero entra y no tenemos nada, una computadora, esa modificación es meramente para lo que es culminar el año 2025 y dentro del presupuesto porque se tiene que empezar a gestionar lo que es todo el proceso de la contratación para adquirir equipos y toda esa parte. Entonces esos procesos que me imagino que empezando el año, asumo que en ese caso debería hacerte, me imagino que el Concejo para comprar equipos porque se tiene que hacer el proceso, se tiene que hacer las decisiones iniciales para la compra de equipos de compra, entonces esto lo que estamos viendo ahorita es para culminar 25 entonces ya el año que viene cuando ya tengamos, él no el acierto de que ya tenemos el adulto, entonces para empezar el proceso para la adquisición de los., muchas gracias. Con presupuesto 2016.

Muchas gracias. ¿Continuamos bueno visto aquí ya podemos ver el control interno aumentos y disminuciones, origen y aplicación como todas las modificaciones verdad? Lo mismo que vimos anteriormente en el control interno o lo que pudimos ver acá en los momentos y disminuciones como los mismos acá cada una de las partidas, estos movimientos tenemos que trasladarlo a la línea aplicación que nos aumenta y que nos diluye, este era nuestro presupuesto antes de modificación.

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

Estos son nuestras disminuciones y nuestros aumentos, este es nuestro nuevo presupuesto, no debe variar porque es una modificación presupuestaria, no es un extraordinario, no estamos incluyendo presupuesto, entonces nuestros movimientos al final deben ser. Como pudimos ver estábamos incluyendo en la parte de servicios ocho millones que son estos, es en el que no tenía contemplado por acá, ocho millones es exactamente el mismo movimiento del movimiento, aquí tenemos que cerrar. ¿Esta es nuestro presupuesto verdad? Como ya lo conocen ustedes unos veinte millones ciento. Cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho. Punto treinta. Y uno. Y tenemos un movimiento de 89 millones 210 mil cuatrocientos noventa y tres puntos tres económicas, perdón un punto 19 colones, ¿Cómo lo pudimos ver en nuestro movimiento del original? Nuestro origen y aplicación y por último, el pago si sufrió en la parte de los tres programas, sufrieron cambios, normalmente nunca sufren cambios porque esto los movimientos se han entre desde gastos corrientes. ¿Qué es lo que pasa? Tuvimos una variación del programa de transferencias donde incluimos cinco millones trasladamos del fondo de transferencia cinco millones para el servicio de para los servicios de ahogado. Entonces tuvimos que sumarlos en la administración, pero igual no sufre ningún momento ni disminución, ¿verdad? El programa entre sí porque es un gasto. Eso es una modificación presupuestaria en este sí tiene movimiento el programa. 17. En el pago el pago del programa de los ejercicios comunales normalmente ellos tienen los mismos movimientos. En esta vez sí hicimos una disminución en el programa 17 que fue trasladada al programa 03 al pago del precio y como proyecto nuevo. Como pudimos ver anteriormente tenemos la inclusión. Los 13 millones por el pago de contrapartida en el en la calle seis cero, uno doscientos sesenta y uno y seis cero. Uno eso es nuestro movimiento, nada más en el pago del programa.

Eso sería toda la modificación presupuestal.

Muchas gracias licenciada. Por este la imposición de la modificación presupuestaria. Y se ahí. ¿Tiene alguna consulta que revisar?

No hay ninguna consulta millones de la Gloria. ¿Es ya están ubicados verdad? Incluso la palabra del Señor Juan Luis Arce Castro y bueno, buenas noches a todos nuestros hermanos presentes y a los que están desde sus casas. Poniéndonos atención. La pregunta de en relación al puente de la Gloria es eh el proceso de concurso, ya salió, participaron dos empresas y una empresa, participa por 40 millones. 800 y algo, y la otra por 53, ya los técnicos hicieron los análisis de las ofertas y uno. El que participó por los 53. Es el, lo cumple y el y estamos en análisis de bueno que participó por cuarenta, técnicamente cumple y se está gustando el

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

presupuesto entonces al monto porque acuérdense que había treinta millones, y resto que es, el. Ahí faltan 11 millones para llegar a los cuarenta y uno si básicamente somos 40 millones que están en el análisis, pero que, está del momento con todos los requisitos para hacer adjudicada y señales que queda nosotros habíamos sacado el concurso y se ha dejado la posibilidad de inyectar, el presupuesto, ajustar el presupuesto y adjudicar hasta el momento que se tuviera. La partida presupuestaria es suficiente para cubrir eso, entonces ahorita se está indicando ese momento para que ya puedas ubicar, la idea sería juntar en diciembre para que el proceso de construcción inicie el mes de enero, febrero máximo y pero si quedan ubicado en diciembre como pareciera que va a quedar por todo lo que se está haciendo. Ellos pueden incluso iniciar el primero de géneros y siete, entonces eh bueno de momento vamos bien. Con ese puente hay una empresa que cumple con todo, lo único que faltaría es el contenido presupuestario para poderle educar. Muchas gracias.

Sr Juan Luis Arce por la explicación alguien más en el uso de la palabra.

Bueno entonces sobre esta votación compañeros darle las gracias al escuchar por la este explicación a esta modificación presupuestaria y la presentación de la misma.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025
REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION**

PROGRAMA I		44 209 325,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	14 319 325,00	32,39%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	29 890 000,00	67,61%

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

PROGRAMA II		1 639 326,52	100,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	714 731,17	43,60%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	452 479,35	27,60%
26	DESARROLLO URBANO	472 116,00	28,80%

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROGRAMA III		43 361 841,67	100,00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	43 361 841,67	100,00%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	43 361 841,67	100,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		44 209 325,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	14 060 275,00	31,80%
1	SERVICIOS	259 050,00	0,59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29 890 000,00	67,61%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		1 639 326,52	100,00%
0	REMUNERACIONES	542 514,67	33,09%
1	SERVICIOS	847 924,86	51,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	248 886,99	15,18%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES		43 361 841,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	640 016,67	1,48%
1	SERVICIOS	1 715 700,00	3,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 656 125,00	3,82%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	90,75%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025**

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I**

PROGRAMA I		44 209 325,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	20 184 325,00	45,66%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	24 025 000,00	54,34%

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

PROGRAMA II		1 580 277,17	100,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	714 731,17	45,23%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	393 430,00	24,90%
26	DESARROLLO URBANO	472 116,00	29,88%

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROGRAMA III		43 420 891,02	100,00%
01	GRUPOS EDIFICIOS	59 049,35	0,14%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	43 361 841,67	99,86%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	43 361 841,67	99,86%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025**

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	EGRESOS TOTALES	44 209 325,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	10 560 275,00	23,89%
1	SERVICIOS	9 424 050,00	21,32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	0,45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 025 000,00	54,34%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	EGRESOS TOTALES	1 580 277,17	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 542 440,17	97,61%
1	SERVICIOS	37 837,00	2,39%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	43 420 891,02	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 152 030,00	2,65%
1	SERVICIOS	2 259 811,67	5,20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	1,38%
5	BIENES DURADEROS	26 350 000,00	60,69%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13 059 049,35	30,08%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	89 210 493,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	15 242 806,34	17,09%
1	SERVICIOS	2 822 674,86	3,16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 905 011,99	2,14%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	44,11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29 890 000,00	33,51%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	89 210 493,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	13 254 745,17	14,86%
1	SERVICIOS	11 721 698,67	13,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	0,90%
5	BIENES DURADEROS	26 350 000,00	29,54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 025 000,00	26,93%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13 059 049,35	14,64%

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 006-2025

Aprobado según acuerdo N° de la Sesión Extra Ordinaria N°-2025

CODIGO			DESCRIPCION	ASIGNACION				CLASIFICADOR ECONOMICO				CLASIFICADOR FUNCIONAL				DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
P	G	S																	
01	01		ADMINISTRACION GENERAL																
01	01	0.01.05	suplencias	1	1	1	1												
			Sueldos y salarios					1	1	1	2							0,00	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.02.05	Dietas	1	1	1	1												
			Sueldos y salarios					1	1	1	2							1 156 000,00	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	1	1	1	1												
			Sueldos y salarios					1	1	1	2							2 642 645,82	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1												
			Sueldos y salarios					1	1	1	2							12 428 496,23	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2												
			contribuciones sociales					1	1	1	2							511 159,82	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2												
			contribuciones sociales					1	1	1	2							29 491,15	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2												
			contribuciones sociales					1	1	1	2							299 513,95	
			Asuntos financieros y fiscales																
01	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2												
			contribuciones sociales					1	1	1	2							165 776,64	
			Asuntos financieros y fiscales																

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

01	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	206 640,33	123 750,00		82 890,33
01	01	1.06.01	Seguros	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	200 547,50	259 050,00		-58 502,50
01	04	6.06.01	Indemnización	1	3	1	2	Transferencias corrientes al sector privado	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	34 646 437,25	29 890 000,00		4 756 437,25
01	01		ADMINISTRACION GENERAL														
01	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	8 337 838,05		7 500 000,00	15 837 838,05
01	01	0.03.01	Retribución por años Servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 415 420,32		750 000,00	2 165 420,32
01	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	13 115 996,23		687 500,00	13 803 496,23
01	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 274 284,82		763 125,00	2 037 409,82
01	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	70 741,15		41 250,00	111 991,15
01	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	746 663,95		447 150,00	1 193 813,95
01	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	413 276,64		247 500,00	660 776,64
01	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	206 640,33		123 750,00	330 390,33

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

01	01	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	242 108,96		260 000,00	502 108,96
01	01	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	631 430,17		500 000,00	1 131 430,17
01	01	1.03.07	Servicios de Tecnologías de información	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		1 000 000,00	1 000 000,00
01	01	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	10 777 500,00		5 000 000,00	15 777 500,00
01	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	384 034,59		50 000,00	434 034,59
01	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	244 900,00		50 000,00	294 900,00
01	01	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	200 547,50		259 050,00	459 597,50
01	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		2 000 000,00	2 000 000,00
01	01	1.08.07	Mantenimiento y reoaracion de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	162 817,01		70 000,00	232 817,01
01	01	1.09.99	Otros Impuestos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	267 426,00		235 000,00	502 426,00
01	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	100 000,00		200 000,00	300 000,00
01	04	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		24 025 000,00	24 025 000,00
02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS													
02	10	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	123 828,54	123 828,54		0,00

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

02	10	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	741 729,47	10 319,05		731 410,42
02	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	56 134,26	11 454,14		44 680,12
02	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	3 036,07	619,14		2 416,93
02	10	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	30 478,30	6 711,51		23 766,79
02	10	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	18 204,41	3 714,86		14 489,55
02	10	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	9 103,20	1 857,43		7 245,77
02	10	1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	58 316,11	21 755,48		36 560,63
02	10	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	17 200,16	17 200,16		0,00
02	10	1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	20 000,00	20 000,00		0,00
02	10	1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	60 000,00	60 000,00		0,00
02	10	1.05.02	Viaticos dentro del pais	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	60 000,00	50 000,00		10 000,00
02	10	1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	4 710,00	3 888,22		821,78

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

02	10	1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	193 545,00	193 545,00		0,00
02	10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00
02	10	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00
02	10	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	39 837,64	39 837,64		0,00
02	10	2.99.99	otros utiles, materiales y suministros diversos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00
02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS												
02	10	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	834 085,52		320 000,00	1 154 085,52
02	10	0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	70 006,32		225 000,00	295 006,32
02	10	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	741 729,47		45 416,67	787 146,14
02	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	56 134,26		50 412,50	106 546,76
02	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	3 036,07		2 725,00	5 761,07
02	10	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	30 478,30		29 539,00	60 017,30
02	10	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	18 204,41		16 350,00	34 554,41

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

02	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO															
02	17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	961 516,63		300 000,00	1 261 516,63	
02	17	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	538 734,97		25 000,00	563 734,97	
02	17	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	213 122,81		27 750,00	240 872,81	
02	17	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	11 522,10		1 500,00	13 022,10	
02	17	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	125 070,78		16 260,00	141 330,78	
02	17	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	69 123,59		9 000,00	78 123,59	
02	17	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	34 560,29		4 500,00	39 060,29	
02	17	1.06.01	Seguros	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	61 468,00		9 420,00	70 888,00	
02	26		DESARROLLO URBANO															
02	26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	1	1		Urbanización	500 000,00	172 116,00		327 884,00	
02	26	1.09.99	Otros impuestos	1	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	1	1		Urbanización	300 000,00	300 000,00		0,00	
02	26		DESARROLLO URBANO															
02	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1		Urbanización	2 410 001,18		100 000,00	2 510 001,18	

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

02	26		0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	99 598,66		230 000,00	329 598,66	
02	26		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	689 103,59		30 000,00	719 103,59	
02	26		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	2 030 233,32		30 000,00	2 060 233,32	
02	26		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	168 911,99		33 300,00	202 211,99	
02	26		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	9 077,00		1 800,00	10 877,00	
02	26		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	98 972,75		19 512,00	118 484,75	
02	26		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	54 754,00		10 800,00	65 554,00	
02	26		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	27 294,00		5 400,00	32 694,00	
02	26		1.06.01	Seguros	1	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	114 425,00		11 304,00	125 729,00	
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO														
02	17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	150 000,00	59 049,35		90 950,65
				INVERSIONES-EDIFICIO														
03	01	01	3.02.03	Intereses sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas	3	3	1		Amortización interna	1	1	7	Transacciones de la Deuda Publica	2 730 041,59		59 049,35	2 789 090,94	

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

				INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329														
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	2 517 148,62	500 000,00		2 017 148,62
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	7 442 654,86	41 666,67		7 400 988,19
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	883 356,89	46 250,00		837 106,89
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	47 917,29	2 500,00		45 417,29
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	518 778,72	27 100,00		491 678,72
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	287 458,75	15 000,00		272 458,75
03	02	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	143 727,87	7 500,00		136 227,87
03	02	01	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	1 400 000,00	1 400 000,00		0,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	435 221,81	315 700,00		119 521,81
03	02	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	256 125,00	256 125,00		0,00
03	02	01	2.03.01	Materiales y productos metalicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	857 360,00	800 000,00		57 360,00

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

03	02	01	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	292 358,50	250 000,00		42 358,50
03	02	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	421 087,02	350 000,00		71 087,02
03	02	01	5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
03	02	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	700 000,00	700 000,00		0,00
03	02	01	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	500 000,00	500 000,00		0,00
03	02	01	5.99.03	Bienes Intangibles	2	2	1	Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	150 000,00	150 000,00		0,00
03	02	08		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072 DE: (ENT.N.21) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A: ENT.N.21													
03	02	08	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	35 000 000,00	35 000 000,00		0,00
				INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329													
03	02	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	9 390 668,71		900 000,00	10 290 668,71

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	7 442 654,86		75 000,00	7 517 654,86
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	883 356,89		83 250,00	966 606,89
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	47 917,29		4 500,00	52 417,29
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	518 778,72		48 780,00	567 558,72
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	287 458,75		27 000,00	314 458,75
03	02	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	143 727,87		13 500,00	157 227,87
03	02	01	1.04.03	Servicio de Ingeniería	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	3 385 526,01		1 855 426,67	5 240 952,68
03	02	01	1.05.02	Viaticos dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		256 125,00	256 125,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	435 221,81		28 260,00	463 481,81
03	02	01	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	144 906,76		120 000,00	264 906,76
03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	4 705 310,65		350 000,00	5 055 310,65
03	02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	281 044,60		250 000,00	531 044,60

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

03	02	02		MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO															
03	02	02	1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	9 888 972,90		8 350 000,00	18 238 972,90		
03	02	07		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN- CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO															
03	02	03	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	1 997 498,90		7 000 000,00	8 997 498,90		
03	02	11		RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO															
03	02	11	5.02.02	Vías de Comunicación	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	30 000 000,00		11 000 000,00	41 000 000,00		
03	02	13		PAGO CONTRAPARTIDA BID-MOPT, PROYECTO CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072															
03	02	13	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		13 000 000,00	13 000 000,00		
				ULTIMA LINEA															
														246 553 162,28	89 210 493,19	89 210 493,19	246 553 162,28		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

CUADRO N.º 1

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA
POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 5	MODIFICACION 6			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
							MONTO	DISMUNUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.00.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	218 160 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL									
						Remuneraciones	21 816 000,00			21 816 000,00	21 816 000,00				
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS									
						Bienes duraderos	4 523 381,35			4 523		4 523			

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

										381,35		381,35		
			I	04	JUNTAS DE EDUCACION 10%									
					Transferencias corrientes	21 816 000,00				21 816 000,00	21 816 000,00			
			I	04	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%									
					Transferencias corrientes	2 181 600,00				2 181 600,00	2 181 600,00			
			I	04	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%									
					Transferencias corrientes	4 363 200,00				4 363 200,00	4 363 200,00			
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

					(INCLUYE 3% CORRESPON DIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES								
					Servicios	2 494 780,00			2 494 780,00	2 494 780,00			
					Materiales y suministros	1 550 000,00			1 550 000,00	1 550 000,00			
					Bienes duraderos	2 500 000,00			2 500 000,00		2 500 000,00		
			II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMEN TARIOS								
					Remuneracion es	11 607 788,08	158 504,67	697 618,17	12 146 901,58	12 146 901,58			
					Servicios	1 245 520,72	366 388,86	17	896	896			

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

									113,00	244,86	244,86			
						Materiales y suministros	200 000,00	189 837,64		10 162,36	10 162,36			
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO								
						Remuneraciones	8 275 184,61	384 010,00	384 010,00	8 275 184,61	8 275 184,61			
						Servicios	1 860 290,41	9 420,00	9 420,00	1 860 290,41	1 860 290,41			
						Materiales y suministros	1 645 136,31			1 645 136,31	1 645 136,31			
						Bienes duraderos	650 000,00			650 000,00	650 000,00			
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE								

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

										729 000,00	729 000,00		
						Servicios	729 000,00						
										566 000,00	566 000,00		
						Materiales y suministros	566 000,00						
			II	26		DESARROLLO URBANO							
						Remuneracion es	31 185 195,89		460 812,00	31 646 007,89	31 646 007,89		
						Servicios	5 267 141,97	472 116,00	11 304,00	4 806 329,97	4 806 329,97		
						Materiales y suministros	1 040 000,00			1 040 000,00	1 040 000,00		
						Bienes duraderos	2 246 159,19			2 246 159,19		2 246 159,19	

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO							
						Remuneraciones	50 721 861,66			50 721 861,66	50 721 861,66		
						Servicios	9 809 796,75			9 809 796,75	9 809 796,75		
						Materiales y suministros	935 466,66	59 049,35		876 417,31	876 417,31		
			II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES							
						Servicios	350 000,00			350 000,00	350 000,00		
			III	01		CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL							
						Transferencias de capital	11 831 963,17		59	11 891	11 891		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

								049,35	012,52		012,52		
						Transferencias corrientes	12 385 333,23		12 385 333,23	12 385 333,23			
			III	7		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO							
						Costruccion de Aceras Jicaral	4 363 200,00		4 363 200,00		4 363 200,00		
						SUB-TOTAL							
1.1.3.2. 01.05.0 .0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 741 531,46	I	01		ADMINISTRACION GENERAL							
						Remuneraciones	19 741 531,46		19 741	19 741			

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

										531,46	531,46		
						SUB-TOTAL							
1.1.3.2. 02.03.0 .0.000	Impuestos especificos a los servicios de diversion y esparcimiento	2 374 036,0 0	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS							
							2 374 036,00			2 374 036,00	2 374 036,00		
						SUB-TOTAL							
1.1.3.3. 01.02.0 .0.000	PATENTES MUNICIPALE S	234 926 000,0 0	I	01		ADMINISTRAC ION GENERAL							
							164 820 707,90	14 060 275,00	10 560 275,00	161 320 707,90	161 320 707,90		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

							39 640 305,23	259 050,00	9 424 050,00	48 805 305,23	48 805 305,23		
						Servicios							
							2 240 000,00		200 000,00	2 440 000,00	2 440 000,00		
						Materiales y suministros							
						Cuentas especiales	-			-			
			I	02		AUDITORIA							
							12 139 501,14			12 139 501,14	12 139 501,14		
						Remuneraciones							
							1 379 120,34			1 379 120,34	1 379 120,34		
						Servicios							
							360 000,00			360 000,00	360 000,00		
						Materiales y suministros							
			I	03		ADMINISTRACION DE							

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

					INVERSIONES PROPIAS									
					Bienes duraderos	573 963,39				573 963,39		573 963,39		
			I	04	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)									
					Transferencias corrientes	1 219 672,18				1 219 672,18		1 219 672,18		
			I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									
					Indemnizaciones	890 407,26	890 407,26	25 407,26	25 407,26	25 407,26				
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

										364 753, 97	364 753,9 7		
						Servicios	364 753,97						
			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIE NTO							
						Remuneracion es	11 027 067,87			11 027 067, 87	11 027 067,8 7		
						Servicios	270 500,71			270 500, 71	270 500,7 1		
						SUB-TOTAL							
1.1.3.3. 01.09.1 .0.000	Patentes Ocasionales	3 034 995,0 0	I	04		TRANSFEREN CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							
						Indemnizacion es	3 034 995,00	3 034 995,00	3 034 995,0 0	3 034 995, 00	3 034 995,0 0		

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

						SUB-TOTAL								
1.1.3.3. 01.09.2 .0.00	Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,0 0	I	04		TRANSFEREN CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
						Indemnizacion es	17 000 000,00	17 000 000,00	17 000 000,0 0	17 000 000,0 00	17 000 000,0 0			
						SUB-TOTAL								
1.1.4.3. 01.00.0 .0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,3 6	III	06		Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRU CCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL								
						Bienes duraderos	14 560 720,36			14 560 720, 36	14 560 720, 36			
						SUB-TOTAL								

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

1.1.9.1. 01.00.0 .0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cedulas Hipotecarias)	9 402 535,00	I	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									
					Indemnizaciones	9 402 535,00	8 964 597,74	3 964 597,74	4 402 535,00	4 402 535,00				
					SUB-TOTAL									
1.1.9.1. 02.00.0 .0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 100 000,00	I	04	APORTE CONAGEBIO LEY 7788									
					Transferencias corrientes	410 000,00			410 000,00	410 000,00				
			I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788									
					Transferencias de capital	2 583 000,00			2 583 000,00	2 583 000,00				

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE							
						Bienes Duraderos	1 107 000,00			1 107 000, 00		1 107 000, 00	
						SUB-TOTAL							
1.3.1.2. 05.03.0 .0.000	SERVICIO DE CEMENTERI O	5 000 000,0 0	II	4		SERVICIO DE CEMENTERIO							
						Remuneracion es	3 600 733,77			3 600 733, 77		3 600 733,7 7	
						Servicios	205 480,00			205 480, 00		205 480,0 0	
						Materiales y Suministros	668 529,68			668 529, 68		668 529,6 8	
						Bienes Duraderos	25 256,55			25 256, 55		25 256, 55	

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

			III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO								
					Sumas sin asignacion	500 000,00			500 000, 00				500 000,00
					SUB-TOTAL								
1.3.1.2. 05.04.1 .0.000	SERVICIO DE RECOLECCI ÓN DE BASURA	136 500 000,0 0	II	02	SERVICIO DE RECOLECCI ÓN DE BASURA								
					Servicios	122 850 000,00			122 850 000, 00	122 850 000,0 0			
			III	06	COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCIO N DE RECICLABLES								
					Bienes Duraderos	13 650 000,00			13 650 000, 00		13 650 000, 00		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

						SUB-TOTAL							
1.3.1.2. 09.09.0 .0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8 000 000,0 0	I	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIE NTO								
							2			2			
							287			287			
						Servicios	583,52			583,52			
			I	04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDA D								
							3			3			
						Transferencias corrientes	587 271,14			587 271,14			
			I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES								
							1			1			
						Transferencias corrientes	793 635,57			793 635,57			

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

										635, 57				
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									
					Servicios	331 509,77				331 509, 77	331 509,7 7			
					SUB-TOTAL									
1.3.2.2. 02.00.0 .0.000	Alquiler de terrenos ZMT		II	15	ZONA MARITIMO TERRESTRE									
					Servicios									
			III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE									
					Sumas sin asignacion									
					SUB-TOTAL									

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

1.3.2.3. 03.01.0 .0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,2 6	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
							4 177 792,26		4 177 792,26				
						SUB-TOTAL							
1.3.4.1. 00.00.0 .0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,0 0	I	01	ADMINISTRACION GENERAL								
							3 895 209,14		3 895 209,14				
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

							10 104 790,86			10 104 790,86			
						Servicios							
						SUB-TOTAL							
1.3.4.2. 00.00.0 .0.000	INTERESES MORATORIO S POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,0 0	I		04	TRANSFEREN CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							
							4 500 000,00			4 500 000,00			
						Indemnizacion es							
						SUB-TOTAL							
1.4.1.3. 00.00.0 .0.000	TRANSFERE NCIAS CORRIENTES DE INSTITUCION ES DESECENTRALI	1 976 618,6 5	I		03	ADMINISTRAC ION DE INVERSIONES PROPIAS							

**Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025**

	ZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)												
						Bienes duraderos	1 976 618,65			1 976 618,65		1 976 618,65	
						SUB-TOTAL							
2.4.1.1. 00.00.0 .0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	395 139 267,0 0	III	02		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329							
						Remuneraciones	114 322 155,65	640 016,67	1 152 030,00	114 834 168,98	114 834 168,98		
						Servicios	64 425 092,77	1 715 700,00	2 259 811,67	64 969 204,44	64 969 204,44		
						Materiales y suministros	38 588 557,32	1 656 125,00		37 532	37 532		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

								000,00	432,32	432,32			
						Bienes duraderos	4 350 000,00	4 350 000,00	-	-			
			III	02		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							
						Servicios	-	8 350 000,00	8 350 000,00	8 350 000,00			
						Bienes duraderos	-		-				
			III	02		MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							
						Bienes duraderos	57 795 266,70		57 795 266,70	57 795 266,70			

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

			III	4	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114								
					Bienes duraderos	11 158 194,56			11 158 194,56		11 158 194,56		
			III	5	REPARACION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	-			-		-		
			III	6	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO								
					Bienes duraderos	-			-		-		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

			III	7	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	-		7 000 000,00	7 000 000,00		7 000 000,00		
			III	8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072 DE: (ENT.N.21)								

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

					PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A: ENT.N.21								
					Bienes duraderos	35 000 000,00	35 000 000,00			-	-		
		III	9		MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL								
					Bienes duraderos	1 500 000,00				1 500 000, 00	1 500 000, 00		
		III	10		REFORZAMIE NTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO.								
					Bienes duraderos	4 000 000,00				4 000 000, 00	4 000 000, 00		
		III	11		RECONSTRU CCION DE								

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

						PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO							
						Bienes duraderos	30 000 000,00		11 000 000,00	41 000 000,00		41 000 000,00	
			III	12		CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, DISTRITO DE LEPANTO.							
						Bienes duraderos	38 000 000,00			38 000 000,00		38 000 000,00	
			III	13		PAGO CONTRAPARTIDA BID-MOPT, PROYECTO CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072							
						Transferencias de capital	-		13 000 000,00	13 000		13 000 000,00	

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

										32			32		
						Bienes duraderos	32 135 337,18						32 135 337,18		
						FONDO DE RECOLECCION DE BASURA									
						Bienes duraderos	19 162 396,56						19 162 396,56		
						MOVILIDAD PEATONAL									
						Bienes duraderos	13 208 701,90						13 208 701,90		
						FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114									
						Servicios	9 888 972,90						9 888 972,90		

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actores deportivos, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	10 Servicios Sociales y complementarios.		6 526 654,40	6 526 654,40			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	17 Mantenimiento de edificios		6 215 305,66	6 215 305,66			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	25 Protección del medio ambiente		1 201 000,00	1 201 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de la recaudación de impuestos, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	26 Desarrollo Urbano		19 869 248,53	19 869 248,53			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes tramites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	27 Dirección de servicios y mantenimiento		37 496 613,90	37 496 613,90			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	12	Atención inmediata a las necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	28 Atención de emergencias cantonales		175 000,00	175 000,00			0%	0%	0%	0%
						0%		0%									50				
SUBTOTALES								6,0	6,0					147 107 653,92	147 107 653,92		0,00	0,00	0%	0,0	0,0
TOTAL POR PROGRAMA								50%	50%									0%	0%	0%	0%
83% Metas de Objetivos de Mejora								50%	50%									0%	0%	0%	0%
17% Metas de Objetivos Operativos								50%	50%									0%	0%	0%	0%
12,0 Metas formuladas para el programa																					

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025

28 de noviembre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la meta			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura	Mejora	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el FOM para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	01 Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 167 697,56	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Operativo	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	108 667 902,87	108 667 902,87	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapales y descajupe de árboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	7 119 486,45	7 119 486,45	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3. 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación de suministro de base granular 5. Construcción Puente Pesteñal Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	36 397 633,35	36 397 633,35	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atender a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto. (Ley 8114). En Casos de Emergencia	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	11 158 194,56	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	6	Construcción De Puente La Gloria En El Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	7	Reconstrucción Del Puente San Pedro Quebrada Cusaco	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	8	Mantenimiento de vías de comunicación- Construcción de aceras Distrito Lepanto	Monto presupuestado	75	75%	25	25%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	13 208 701,90	11 363 200,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	9	Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase superficial bituminosa de tres capas del camino 0-01-201 y 0-01-072 de (ent.n.21) pista (entrada a la consentida) a ent.n.21	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Operativo	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	10	Mejoras a oficinas de la red vial distrital.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1 500 000,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	11	Reforzamiento del bastión izquierdo del puente la figura, en san pedro, distrito Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4 000 000,00	0%	0%	0%	0%			
Infraestructura	Mejora	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	12	Reconstrucción de puente la gloria en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	45 000 000,00	0%	0%	0%	0%			

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

Servicios: Se aumentan las partidas de servicios, en la subpartida de servicios de energía eléctrica ¢260,000.00, servicios de telecomunicaciones ¢500,000.00, para el pago de servicios básicos, servicio de tecnologías de información ¢1,000,000.00, para el pago de certificaciones del Registro Nacional y SICOP, servicios jurídicos ¢5,000,000.00, para atender procesos administrativos, transporte dentro del país ¢50,000.00, viáticos dentro del país ¢50,000.00, para los funcionarios de la administración y los concejales, seguros ¢259,050.00, que son requeridos cuando se realizan movimientos en la partida de remuneraciones, mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢2,000,000.00, para realizar arreglos al vehículo placa SM-4724, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢70,000.00, para reparación de aires acondicionados de la plataforma municipal, otros impuestos ¢235,000.00, para el pago de marchamos de vehículos municipales administrativos.

Materiales y suministros: Se aumenta la partida de combustibles y lubricantes por un monto de ¢200,000.00, para el uso en los vehículos de la administración.

Transferencias corrientes: En esta subpartida se aumenta la subpartida de reintegros y devoluciones, por un monto de ¢24,025,000.00, la cual será utilizada, para realizar una devolución solicitada por contribuyentes debido a tributos cancelados erróneamente y para el pago retroactivo de anualidades.

PROGRAMA II

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Rebajos

Remuneraciones: En esta partida se rebaja las subpartidas de tiempo extraordinario ¢123,828.54, decimotercer mes ¢10,319.05, y cargas sociales por ¢24,357.08.

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de servicios de energía eléctrica ¢21,755.48, publicidad y propaganda ¢17,200.16, impresión, encuadernación y otros ¢20,000.00, transporte dentro del país ¢60,000.00, viáticos dentro del país ¢50,000.00, seguros ¢3,888.22, actividades protocolarias y sociales ¢193,545.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes ¢50,000.00, útiles y materiales de oficina y computo ¢50,000.00, productos de papel, cartón e impresos ¢39,837.64 y otros útiles, materiales y suministros ¢50,000.00.

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢714,731.17, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025

Aumentos

Remuneraciones: Se aumenta la subpartida sueldos para cargos fijos ¢320,000.00, retribución por años servidos ¢225,000.00, decimotercer mes ¢45,416.67 y cargas sociales por ¢107,201.50, para completar los salarios del departamento de servicios sociales, para concluir el año 2025.
Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢17,113.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Rebajos

Remuneraciones: Se disminuyen las subpartidas de tiempo extraordinario ¢300,000.00, decimotercer mes ¢25,000.00 y cargas sociales ¢59,010.00.
Servicios: Se disminuye la subpartida de seguros en ¢9,420.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢393,430.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldo para cargos fijos en ¢300,000.00, decimotercer mes ¢25,000.00 y cargas sociales ¢59,010.00, para incorporar el contenido presupuestario necesarios, para concluir el año 2025.

Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢9,420.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

DESARROLLO URBANO

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las partidas de mantenimiento y reparación de equipo de transporte en ¢172,116.00 y otros impuestos en ¢300,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢472,116.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldos para cargos fijos en ¢100,000.00, retribución por años servidos ¢230,000.00, restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢30,000.00, decimotercer mes ¢30,000.00 y cargas sociales en ¢70,812.00, para completar los salarios del departamento y concluir el año 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢11,304.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Rebajos

Materiales y suministros: Se disminuye la partida de tintas pinturas y diluyentes en ¢59,049.35, y serán trasladados al programa de inversiones al subprograma de edificios.

PROGRAMA III

EDIFICIO

Aumentos

Intereses y comisiones: Se aumenta la subpartida de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas en un monto de ¢59,049.35, debido a que la partida quedó desfinanciada y se requiere efectuar el pago del préstamo que se mantiene con el IFAM.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Rebajos

Remuneraciones: Se disminuye las subpartidas de jornales ¢500,000.00, decimotercer mes ¢41,666.67, y cargas sociales en ¢98,350.00.

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de transporte de bienes ¢1,400,000.00, seguros ¢315,700.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las partidas de tintas, pinturas y diluyentes ¢256,125.00, materiales y productos metálicos ¢800,000.00, otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢250,000.00, herramientas e instrumentos ¢350,000.00.

Bienes duraderos: Se disminuyen las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción ¢3,000,000.00, equipo y mobiliario de oficina ¢700,000.00, equipo de cómputo ¢500,000.00 y bienes intangibles ¢150,000.00.

03.02.08 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072 DE: (ENT.N.21) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A: ENT.N.21

Bienes duraderos: Se disminuye la partida en ¢35,000,000.00

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢43,361,841.67, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Acta de Sesión Extraordinaria 105-2025
28 de noviembre del 2025

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldos para cargos fijos en ¢900,000.00, decimotercer mes ¢75,000.00, cargas sociales ¢177,030.00, para completar los salarios del departamento y concluir el año 2025.

Servicios: Se incluye contenido en las subpartidas de servicios de ingeniería ¢1,855,426.67, para el pago del ingeniero externo de la UTGV, viáticos dentro del país ¢256,125.00, para los funcionarios de la UTGV, que se deben trasladar a Isla Venado, seguros ¢28,260.00 los cuales son requeridos cuando se mueven las partidas de salarios, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliarios de oficina ¢120,000.00, que será necesario para arreglar el un daño que presenta el aire acondicionado de la UTGV.

Materiales y suministros: Se aumentan las partidas de materiales y productos asfálticos ¢350,000.00, para la compra premezclado utilizado por la unidad, madera y sus derivados ¢250,000.00 para la compra de formaletas utilizadas por la unidad.

03.02.02 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO.

Servicios: Se incluye contenido en el proyecto, en la subpartida de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por ¢8,350,000.00, para alquilar maquinaria e intervenir los caminos del distrito, debido a que este Concejo cuenta con maquinaria limitada.

03.02.07 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN-CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se incluye presupuesto en la subpartida de vías de comunicación por un monto de ¢7,000,000.00, por continuar con el proyecto de construcción de aceras que realiza actualmente el Concejo Municipal.

03.02.11 RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se incluye contenido en la subpartida de vías de comunicación por ¢11,000,000.00, para completar el monto del valor de la construcción del puente la Gloria.

03.02.13 PAGO CONTRAPARTIDA BID-MOPT, PROYECTO CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072

Transferencias de capital: Se incluye el contenido presupuestario en la subpartida transferencias de capital a empresas privadas por un monto de

¢13,000.000.00, la cual será utilizada para cancelar el monto que le corresponde al Concejo Municipal según convenio.

Ingresa el Intendente Municipal Juan Luis Arce al ser las 17:45 p.m colocar antes del PAO.

ARTICULO IV. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Modificación Presupuestaria 006-2025, **ACUERDA con cinco votos**, autorizar a la Intendencia Municipal, al MSc. Juan Luis Arce Castro o quien ocupe el cargo, el Traslado de Fondos del programa 02.17, mantenimiento del edificio al programa 03.01, edificios, por un monto de ¢59.049.35. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Javier Cascante Rojas asume la propietaria en ausencia del Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Explicación y presentación de la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°006-2025 y el Plan Anual Operativo (PAO). ORIGEN Y Aplicación, autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de ¢89.210.493.19 **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE**

